

- Lote n.º 10: 146.673,72 €.
- Lote n.º 11: 132.696,18 €.
- Lote n.º 12: 114.654,42 €.

Valladolid, 8 de abril de 2005.

*El Director General de Infraestructuras
y Equipamiento,*
P.D. (Orden EDU 266/2005,
de 25 de febrero)
P.S. (Orden de 07/03/2005)
El Secretario General,
Fdo.: FRANCISCO LLORENTE SALA

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2005, de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamiento de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de la realización de la «Gestión parcial del servicio público de transporte escolar terrestre interurbano para el traslado de alumnos de centros docentes de la provincia de León (Páramo del Sil y otros).

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato de Gestión de Servicio Público.

Expediente núm: 254/04/03

1.- *Entidad adjudicadora:* Consejería de Educación. Tramitado por el Servicio de Contratación Administrativa.

2.- *Objeto del contrato:* Gestión parcial del servicio público de transporte escolar terrestre interurbano para el traslado de alumnos de centros docentes de la provincia de León (Páramo del Sil y otros).

3.- *Tramitación:* Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación:* 1.154.689,68, distribuido en:

- Lote n.º 1: 221.660,16 €.
- Lote n.º 2: 228.313,20 €.
- Lote n.º 3: 229.500,30 €.
- Lote n.º 4: 216.302,16 €.
- Lote n.º 5: 258.913,86 €.

5.- *Adjudicación:*

- Fecha: 06 abril de 2005.
- Lotes: 1, 2 y 5.
- Contratista: U.T.E. TRANSPORTES DE VIAJEROS DE LEÓN, S.L.
- Nacionalidad: Española.
- Importe adjudicación: Lote n.º 1: 221.660,16 €.
Lote n.º 2: 228.313,20 €.
Lote n.º 5: 258.913,86 €.
- Lote n.º 3.
- Contratista: AUTOCARES PEDRÍN, S.L.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: 229.500,30 €.
- Lote n.º 4.
- Contratista: AUTOBUSES URBANOS DE PONFERRADA, S.A.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: 216.302,16 €.

Valladolid, 8 de abril de 2005.

*El Director General de Infraestructuras
y Equipamiento,*
P.D. (Orden EDU 266/2005,
de 25 de febrero)
P.S. (Orden de 07/03/2005)
El Secretario General,
Fdo.: FRANCISCO LLORENTE SALA

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2005, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, por la que se anuncia concurso público para contratar la elaboración e impartición de 13 cursos de Formación Profesional Específica para el profesorado de las familias profesionales de la Administración, Comercio y Marketing e Informática, durante el mes de julio de 2005. Expte.: 38/05-07.

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita los expedientes: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 38/05-07.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Descripción: Elaboración e impartición de 13 cursos de Formación Profesional Específica para el profesorado de las familias profesionales de la Administración, Comercio y Marketing e Informática, durante el mes de julio de 2005.

Denominación	Presupuesto
b) Lote 1: Análisis contable y fiscalidad del resultado	11.352,00 €
Lote 2: Normas internacionales de contabilidad	10.975,00 €
Lote 3: Actualización fiscal	8.655,00 €
Lote 4: Mantenimiento y gestión de recursos informáticos en el aula	8.472,00 €
Lote 5: Departamento comercial. Plan de marketing y atención al cliente	7.988,00 €
Lote 6: Gestión de aprovisionamiento	8.581,00 €
Lote 7: Técnicas de venta	7.244,00 €
Lote 8: Animación en el punto de venta	8.119,00 €
Lote 9: Análisis y diseño orientado a objetos con UML y Designer	10.980,00 €
Lote 10: Administración, montaje, mantenimiento y seguridad de redes mixtas windows-linux	10.370,00 €
Lote 11: Programación avanzada de páginas web en el lado del servidor con PHP, MYSQL y apache	9.826,00 €
Lote 12: Programación en Plataforma. Net	11.225,00 €
Lote 13: Servicios de Internet y seguridad	11.656,00 €

c) Lugar de ejecución: Cada curso se realizará en una localidad de la Comunidad.

d) Plazo de ejecución: Durante el mes de julio de 2005.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto total de licitación:* 125.443,00 €.

5.- *Garantías:*

- a) Provisional: Queda dispensada.
- b) Definitiva: Su importe será el 4% del importe de adjudicación.
- c) Garantías complementarias: No se exigen.

6.- *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Servicio de Contratación Administrativa. Secretaría General.
- b) Domicilio: Monasterio de Ntra. Sra. de Prado (Autovía Puente Colgante, s/n.).
- c) Localidad y código postal: Valladolid.- 47071.
- d) Teléfonos: 983/41 15 55, 983/41 15 58.
- e) Telefax: 983/41 17 10.

f) Se puede obtener la documentación e información también en las Oficinas Generales de Información y Atención al Ciudadano de las provincias de la Comunidad y en la Oficina Departamental de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial (C/ Santiago Alba) de Valladolid.

7.- *Requisitos específicos del contratista:*

- a) La solvencia económica y financiera y la solvencia técnica serán las especificadas en el apartado «Clasificación y solvencia del con-

tratista» del cuadro de características específicas del P.C.A.P. que rige el expediente de contratación.

Solvencia económica y financiera: Declaración relativa a la cifra de negocios global de la empresa en curso de los tres últimos ejercicios, con un importe total superior a 60.000,00 €.

Solvencia técnica y profesional: Compromiso de puesta a disposición del personal necesario para la ejecución del trabajo. La empresa deberá designar un profesional para cada uno de los cursos a los que opte, con la cualificación señalada en el apartado «Personal Técnico responsable de la impartición» del Anexo correspondiente a cada curso.

8.- **Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación: Quince (15) días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «B.O.C. y L.». De coincidir en sábado o día inhábil, la fecha límite de presentación de ofertas pasará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Se presentarán dos sobres cerrados: 1 «Documentación general» y 2 «Proposición económica y referencias técnicas» con la documentación que se especifica en el apartado 6.4. de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Aquellos licitadores que estén dados de alta en el Registro de licitadores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, quedarán dispensados de presentar la documentación que haya sido inscrita en el Registro siempre que ésta se encuentre debidamente actualizada, presentando el certificado del Registro de Licitadores.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: En el Registro General de la Consejería de Educación (Monasterio de Ntra. Sra. de Prado (Autovía Puento Colgante, s/n) Localidad y código postal: Valladolid 47071.

- Por correo, si el licitador justifica el día y la hora de imposición del envío y anuncia al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos (justificación, día y hora) no será admitida la proposición si es recibida por este Organismo con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

- Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener su oferta: Tres (3) meses.

- Admisión de variantes o alternativas: No se admiten.

9.- **Apertura de las ofertas:**

a) Entidad: Consejería de Educación. (Acto público).

b) Domicilio: Monasterio de Ntra. Sra. de Prado (Autovía Puento Colgante, s/n) (Sala de Juntas).

c) Localidad: Valladolid.

d) El décimo (10.º) día natural siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones económicas, a las 12:00 h. De coincidir en sábado o día inhábil la apertura de ofertas se celebrará el siguiente día hábil.

10.- **Forma jurídica de agrupación de empresas:**

a) Según requisitos exigidos por el Art. 24 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11.- **Gastos de anuncios:** Los gastos derivados de la publicación de este anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta de los adjudicatarios.

El Director General
(P.D. Orden EDU/266/2005,
de 25 de febrero «B.O.C. y L.»
3 de marzo de 2005),
Fdo.: MARINO ARRANZ BOAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

EDICTO para que D. Xoan Luis Marín Escudero se de por enterado de la paralización, a efecto de plazos, del procedimiento que le ha sido incoado.

D. Mariano Martín Sánchez, funcionario del Cuerpo de Enseñanza Secundaria, NRP 775217802A0590, que presta sus servicios en la Direc-

ción Provincial de Salamanca, Instructor del expediente disciplinario que se sigue a D. Xoan Luis Marín Escudero, funcionario en prácticas del Cuerpo de Enseñanza Secundaria, NRP 3275955902A0590, con destino actual en el I.E.S. «Alfonso IX» de Zamora, cuyo último domicilio conocido fue C/ Mirador del Duero n.º 5 - 5.º B Zamora y que en la actualidad se encuentra en paradero desconocido.

Hago Saber: Que por el presente edicto se notifica a D. Xoan Luis Marín Escudero, funcionario en prácticas del Cuerpo de Enseñanza Secundaria, NRP 3275955902S0590, con destino actual en el I.E.S. «Alfonso IX» de Zamora en paradero desconocido, y cuyo último domicilio conocido fue en C/ Mirador del Duero n.º 5 - 5.º B Zamora, la paralización desde el 15 de marzo de 2005, solamente a efecto de plazos, del procedimiento disciplinario seguido como consecuencia del acuerdo de 21 de febrero de 2005, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por el que se le incoa expediente disciplinario, a expensas de recibir contestación a la solicitud efectuada al Juzgado de Instrucción n.º 4 de Zamora, significándole que de esta forma le ha sido comunicada la paralización temporal solamente a efecto de plazos.

Se le significa, asimismo, que de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha iniciado la tramitación para la publicación del presente Edicto en el tablón del Ayuntamiento de Zamora.

Salamanca, 15 de abril de 2005.

El Instructor,

Fdo.: MARIANO MARTÍN SÁNCHEZ

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del Plan Parcial 8 Antiguo «Camino viejo de Tornadizos 2» del Plan General de Ordenación Urbana de Ávila.

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 31 de marzo de dos mil cinco, adoptó el acuerdo que es del siguiente tenor literal:

«PLAN PARCIAL 8 ANTIGUO “CAMINO VIEJO DE TORNADIZOS 2”. – TRÁMITE DE APROBACIÓN INICIAL.

Promotores: Junta de Compensación “Camino Viejo de Tornadizos 2”.

Técnico Redactor: D. Santiago Vaquero de la Hera.

Emplazamiento: Plan Parcial 8 “C.º Viejo de Tornadizos 2”.

Administraciones interesadas y otros: Administración del Estado (Subdelegación de Gobierno de Ávila). – Administración de la Comunidad Autónoma (Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila). – Diputación Provincial de Ávila. – Registro de la Propiedad de Ávila. – Servicio Territorial de Fomento. – IBERDROLA. Paseo de la Estación n.º 7. 37004 Salamanca.

Visto el Proyecto del Plan Parcial 8 Antiguo “Camino Viejo de Tornadizos 2”, promovido por D. César Barba Silvela, en representación de la Mercantil JOVICAL, S.L. y de la Junta de Compensación en constitución Tornadizos 2, y redactado por D. Santiago Vaquero de la Hera. Y vistos los informes técnicos emitidos al efecto, y teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 33.3.b, 46, 50 y ss. de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, así como su Reglamento de desarrollo, procede resolver sobre la aprobación inicial del expediente incluyendo aquí las prescripciones derivadas de los informes ya emitidos, y a resultas del trámite de información pública y de emisión de informes al que se someterá el mismo. Asimismo, debe considerarse que el Plan Parcial reseñado se tramita simultáneamente a la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, lo que implica que sus determinaciones deben quedar correctamente encardinadas, por lo que se introducirán, en su caso, las correcciones que resulten necesarias.

Por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, por mayoría absoluta, acordó:

Primero. – Aprobar inicialmente el Plan Parcial 8 Antiguo “Camino Viejo de Tornadizos 2”, promovido por D. César Barba Silvela en representación de la Mercantil JOVICAL, S.L. y de la Junta de Compensación en constitución Tornadizos 2 y redactado por D. Santiago Vaquero de la Hera. Dicho Plan se tramita en desarrollo de las previsiones contenidas en